Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) – Internado Liceo Bicentenario Industrial de Angol 2026

Este documento establece los procedimientos de actuación para la comunidad del internado ante situaciones de emergencia (incendios y sismos), definiendo roles, responsabilidades, uso de recursos de primeros auxilios, señalética, simulacros y protocolos de traslado de urgencia.

1. Roles y Funciones del Comité de Emergencia

Director

- **Responsabilidad:** Máxima autoridad y responsable definitivo de la seguridad en el Liceo Industrial; preside y apoya al comité.
- **Gestión:** Verifica la existencia del Plan de Emergencia, provee los recursos necesarios para su ejecución (incluyendo el equipamiento de mochilas de primeros auxilios), lo mantiene actualizado y controla su aplicación.
- **Evaluación:** Recibe la información el Coordinador de Emergencia sobre las evaluaciones de eventos reales o simulacros para adoptar futuras medidas de seguridad.

Coordinador General de la Emergencia y Evacuación

Coordina, dirige y ejecuta las acciones del Plan; da a conocer las responsabilidades a cada integrante del comité; resuelve el entrenamiento de los funcionarios y realiza simulacros periódicos; vela por la actualización del plan.

(Deberá estar siempre ubicable. En su ausencia, asumirá un suplente designado o el Inspector de Turno).

- Se presenta en el lugar siniestrado inmediatamente.
- Se informa de los antecedentes y solicita autorización a la Dirección para activar la evacuación (o la ordena inmediatamente si hay riesgo evidente).
- Ejecuta la orden de Evacuación Total y supervisa el proceso.
- Solicita la presencia de organismos de emergencia externa proporcionando datos de magnitud y áreas afectadas.
- Resuelve acciones según los reportes de los Líderes de Emergencia.

Mantiene informada a la Dirección, contabiliza y evalúa los daños, y dispone el regreso a las instalaciones o el despacho de los alumnos a sus domicilios.

En caso de incendio o sismo, la decisión de retorno a las instalaciones o de despacho/traslado de los estudiantes deberá adoptarse una vez evaluadas las condiciones de seguridad del establecimiento y de acuerdo con las instrucciones de la Dirección y de los organismos de emergencia competentes.

Inspectores de Turno / Inspectores de Internado (Roles Fundamentales)

Articuladores clave de la seguridad nocturna y vespertina en el régimen de internado.

- Coordinar directamente con el Coordinador General del PISE la realización de simulacros en horarios críticos (tarde-noche y madrugada).

- Verificar al inicio de cada turno de internado que las puertas de salida de emergencia del internado cuenten con las llaves accesibles o sistemas de barra antipánico operativos si cuenta con este sistema.

- Reportar de inmediato cualquier falla en extintores, sistemas de alarma o vías de evacuación de los sectores Norte y Sur.

- **Asumir la suplencia de la Coordinación General** de manera automática en caso de que la emergencia ocurra en horarios donde el equipo directivo diurno no se encuentre en el establecimiento.

- Hacer sonar la alarma general o silbato del internado y dar la señal de evacuación masiva tras el aviso de los Líderes de Dormitorio.

- Supervisar visualmente el flujo de los flancos Norte y Sur hacia las zonas de seguridad, evitando nudos de congestión en las puertas principales.

- Llamar a los organismos de rescate externos (Bomberos de Angol, Ambulancia SAMU, Carabineros) entregando la información inicial del siniestro.

- Centralizar los reportes de asistencia entregados por el Líder del Dormitorio Norte y el Líder del Dormitorio Sur.

- Establecer un puesto de control en la Zona de Seguridad para verificar el estado de salud de los internos y coordinar la atención de primeros auxilios.

- ❖ Verificar cuando corresponda, la disponibilidad y acceso a los toldos de emergencia destinados al resguardo temporal de estudiantes y funcionarios en la Zona de Seguridad o en un punto alternativo definido.

- ❖ Ejecutar el protocolo de traslado de urgencia si la situación lo amerita.

- ❖ Informar al Director y al Coordinador General del Liceo la condición de la infraestructura del internado y el estado de todos los estudiantes.

Líder de Emergencia de Dormitorios (Dormitorio Norte / Dormitorio Sur)

(Designados y capacitados específicamente para el control de los espacios de descanso).

- ❖ Mantener actualizado el listado diario de alumnos que pernoctan en su respectivo dormitorio Norte o Sur.

- ❖ Verificar que los pasillos de los dormitorios y vías de escape estén completamente despejados de mochilas, bolsos, calzado o mobiliario.

- ❖ Asegurar que las luces de emergencia de su sector estén operativas.

- ❖ Custodiar y verificar mensualmente que la **Mochila de Primeros Auxilios** de su dormitorio asignado esté completa, con insumos vigentes y guardada en un lugar visible y de fácil acceso.

- **Durante la emergencia:**

  - ❖ Asumir el control del dormitorio asignado mediante el uso de silbato o voz de mando.

  - ❖ Al iniciar el proceso de evacuación (o tras cesar un sismo), **retirar obligatoriamente la Mochila de Primeros Auxilios de su dormitorio** para llevarla consigo.

  - ❖ Organizar las filas de evacuación en el pasillo central de su dormitorio, priorizando la salida de los alumnos más cercanos a las puertas de escape.

  - ❖ **Inclusión:** Asignar a compañeros de apoyo para alumnos con movilidad reducida o que se encuentren en estado de shock en las literas.

- Realizar el "barrido" (revisión minuciosa) de cada dormitorio, cubículo y baños asignado para asegurar que nadie quede rezagado.

- **Después de la emergencia:**

  - Guiar al grupo del Dormitorio Norte o Sur a su respectiva Zona de Seguridad Exterior.

  - Proceder de inmediato al conteo físico y pasar lista con el registro actualizado del dormitorio Norte/Sur.

  - Utilizar los insumos de la mochila para brindar primeras atenciones de salud a los alumnos que presenten lesiones leves (cortes, raspaduras, contusiones menores) o crisis de ansiedad, en coordinación con el Inspector de Turno.
  - Reportar sin demora al Coordinador General o al Inspector de Turno el estado de su sector ("Dormitorio Norte/Sur evacuado de forma completa con el Número de Alumnos" o reportar desaparecidos).

Comunidad Educativa (Alumnado y Residentes del Internado)

Conocer obligatoriamente la ubicación de extintores, vías de escape, salidas de emergencia y zonas de seguridad.

- Informar de inmediato al Líder de Emergencia si detecta un inicio de incendio.

- Cooperar con los Líderes cuando sean requeridos y seguir estrictamente sus instrucciones para el abandono de las áreas.

- Ayudar a conducir a otros compañeros por las salidas correspondientes.

Permanecer en la Zona de Seguridad asignada de forma ordenada hasta que el Líder de Emergencia autorice el regreso.

El término de la emergencia no implica por sí mismo el retorno al internado. El regreso solo se realizará cuando exista una autorización expresa, previa evaluación de las condiciones de seguridad del establecimiento, sus dependencias, vías de acceso y servicios básicos. En caso de persistir condiciones de riesgo, daños estructurales, interrupción de servicios esenciales u otras situaciones que puedan afectar la integridad de los estudiantes o funcionarios, **no se autorizará el retorno al internado**, debiendo mantenerse bajo resguardo o reubicación de los estudiantes hasta que la autoridad responsable determine que existen condiciones seguras para su regreso.

2. Equipamiento Oficial de la Mochila de Primeros Auxilios de Dormitorio

(Cada dormitorio Norte y Sur contará con una mochila idéntica, rotulada y de color reflectante, que contendrá al menos):

1. **Atención de Lesiones y Heridas:** Apósitos estériles, gasas de distintos tamaños, vendas elásticas y de gasa (para esguinces o inmovilizaciones), tela adhesiva hipoalergénica, parches curitas (banditas) y tijera de trauma (punta roma).

2. **Limpieza y desinfección:** Suero fisiológico en ampollas individuales (para lavado de ojos o heridas), alcohol gel o jabón neutro y toallitas antisépticas.

3. **Protección y Bioseguridad:** Guantes de procedimiento (látex o nitrilo), mascarillas quirúrgicas y una **manta térmica aluminizada** (esencial para proteger del frío de Angol en evacuaciones nocturnas).

4. **Gestión y Registro:** Linterna de mano o frontal (con pilas de repuesto), silbato de alta potencia, libreta de notas, lápiz pasta y copia plastificada del listado de alumnos del dormitorio.

5. **Equipamiento complementario de resguardo:** Se deberá disponer de al menos cuatro (4) a cinco (5) toldos de emergencia, almacenados en un lugar cercano al internado, debidamente identificados y de acceso expedito para los funcionarios responsables de la emergencia. Estos elementos estarán destinados a proporcionar resguardo temporal ante condiciones climáticas adversas mientras se determina el retorno, despacho o traslado de los estudiantes. Se deberá revisar periódicamente su estado y disponibilidad.

3. Procedimiento de Actuación ante Incendios

- ➔ **Paso 1: Detección y Alerta.** Cualquier miembro de la comunidad que detecte fuego o humo debe dar aviso inmediato al Líder de Emergencia del sector.

- ➔ **Paso 2: Evaluación.** El Líder evalúa la situación, activa la alarma o silbato si es necesario y notifica al Coordinador General (o Inspector de Turno).

- ➔ **Paso 3: Evacuación.** Al escuchar la señal, se suspenden las actividades. Los alumnos forman filas ordenadas sin buscar objetos personales. **El Líder de Dormitorio (o su suplente) toma de manera prioritaria la Mochila de Primeros Auxilios de su sector.**

- ➔ **Paso 4: Conducción y Revisión.** El Líder del Dormitorio Norte y el Líder del Dormitorio Sur guían a sus respectivos grupos hacia la Zona de Seguridad exterior, asegurándose en el camino de revisar minuciosamente qué dormitorios, baños y salas de estudio y play queden vacíos. El Inspector de Turno realiza el soporte logístico abriendo puertas exteriores y asegurando rutas despejadas.

➔ **Paso 5: Control.** En la Zona de Seguridad, los alumnos permanecen juntos mientras el Líder pasa asistencia, aplica primeros auxilios si es necesario y reportar novedades al Coordinador General/Inspector de Turno.

Después de la emergencia: Retorno o despacho. Una vez controlado el incendio, los estudiantes permanecerán en la Zona de Seguridad bajo supervisión y no retornarán automáticamente al internado. El retorno solo podrá autorizarse después de la evaluación de las condiciones de seguridad de las instalaciones y cuando la Dirección, el Coordinador General y/o los organismos competentes determinen que existen condiciones adecuadas para ocuparlas. Si no es posible retornar, se coordinará el despacho de los estudiantes a sus domicilios o su traslado y permanencia en un lugar alternativo seguro, según corresponda. El despacho deberá realizarse con registro y control de la entrega de cada estudiante y comunicación con sus apoderados.

4. Procedimiento de Actuación ante Sismos

➢ ⚠ **Nota clave para el Internado:** A diferencia del incendio, ante un sismo de mayor intensidad NO se evacúa inmediatamente mientras dura el movimiento, debido al peligro de caída de escombros u objetos en los traslados.

❖ **Durante el movimiento sísmico (Protegerse):**

➢ Mantener la calma. No correr hacia las salidas.

➢ Alejar de ventanas, ventanales, lámparas o muebles altos que puedan volcarse.

➢ Buscar zonas de protección sísmica internas (bajo mesas firmes o marcos estructurales si aplica).

➢ Los Líderes de Emergencia tomarán el control del grupo calmando a los alumnos.

❖ **Post-sismo (Evacuación ordenada):**

➢ Una vez que el movimiento cese, el Coordinador General (o los Inspectores de Internado tras evaluar la bajada de escaleras y descartar peligro estructural inmediato) dará la orden de evacuación para evitar que el ala Norte y el ala Sur colapsen simultáneamente las salidas comunes.

➢ Se iniciará el abandono del edificio de forma rápida, pero sin correr, utilizando las vías de escape hacia la Zona de Seguridad. El Líder retira la Mochila de Primeros Auxilios.

➢ Los Líderes prestarán especial asistencia a personas con movilidad reducida o en estado de shock.

- ➢ En la Zona de Seguridad se realizará el conteo de alumnos mediante el pase de lista y se evaluarán posibles lesiones o daños estructurales visibles.

Retorno posterior al sismo: Como criterio preventivo, los estudiantes no retornarán automáticamente al internado una vez finalizado el movimiento. El regreso solo podrá considerarse después de una revisión de las condiciones de seguridad de la infraestructura y de las instrucciones de la Dirección y de los organismos competentes. Si las instalaciones no presentan condiciones adecuadas para ser ocupadas, los estudiantes permanecerán en un lugar seguro o serán trasladados a un recinto alternativo, pudiendo coordinarse, según disponibilidad e instrucciones de la autoridad, el desplazamiento a albergues o recintos municipales habilitados para la emergencia. Durante todo el proceso se mantendrá el control y registro de los estudiantes y la comunicación con sus apoderados.

5. Protocolo de Traslado Urgente al Hospital de Angol

(Este protocolo se activa si en la Zona de Seguridad el Inspector de Turno detecta un alumno con lesiones graves, quemaduras complejas, dificultad respiratoria severa o pérdida de conciencia).

- ➔ **Paso 1: Clasificación y Llamada Inmediata:** El Inspector de Turno evalúa la gravedad y llama inmediatamente al **SAMU (131)** solicitando una ambulancia, indicando claramente la dirección del Internado del Liceo Industrial y la naturaleza de las lesiones.

- ➔ **Paso 2: Estabilización Primaria:** Mientras llega la ayuda médica, el Inspector de Turno y el Líder de Dormitorio asisten al alumno utilizando los recursos de la Mochila de Primeros Auxilios (ej. abrigar con la manta térmica aluminizada, contener hemorragias, mantener la vía aérea despejada, sin moverlo innecesariamente si se sospecha de trauma cervical o fracturas).

- ➔ **Paso 3: Traslado Alternativo (De Emergencia Extrema):** Si el SAMU indica un tiempo de espera prolongado y la vida del alumno corre peligro inminente, el Inspector de Turno coordinará el traslado inmediato en el vehículo institucional del liceo (o en su defecto, un vehículo particular autorizado de un funcionario), asegurando que el alumno viaje acompañado en todo momento por un Inspector u otro adulto responsable.

- ➔ **Paso 4: Documentación y Contacto Familiar:** El Inspector que acompaña al alumno debe llevar consigo la ficha escolar/médica del estudiante (o RUT). En paralelo, un segundo Inspector se encargará de llamar de inmediato a los apoderados del alumno para informar de la situación y coordinar el encuentro directamente en el **Servicio de Urgencias del Hospital de Angol**.

6. Señalética de Emergencia

El internado contará con señalética normalizada (bajo norma chilena vigente) instalada en puntos estratégicos:

- **Vías de Evacuación y Salidas de Emergencia:** Carteles de color verde y letras/flechas blancas, fotoluminiscentes, instalados a una altura visible en todos los pasillos de los dormitorios Norte y Sur, indicando la dirección del escape.

- **Zonas de Seguridad:** Letreros verdes con la letra "Z" o la leyenda "Zona de Seguridad" ubicados en el patio exterior (Patio Castaño) donde se congregan los alumnos.

- **Equipos de Emergencia:** Carteles de color rojo con pictogramas blancos para identificar la ubicación exacta de Extintores, Red Húmeda y Pulsadores de Alarma si existen.

- **Ubicación de Mochilas:** Cada mochila de primeros auxilios tendrá asignado un gancho de sujeción fijo en la pared del área del Líder, demarcado con un cartel visible que indique **"Mochila de Primeros Auxilios de Emergencia"**.

7. Programa de Simulacros

Para asegurar que toda la comunidad del internado internalice estos procedimientos, se establece el siguiente calendario mínimo:

- **Periodicidad:** Se realizarán al menos **dos (2) simulacros de evacuación por semestre** específicos para el régimen de internado.

- **Horarios Críticos:** Al menos uno de los simulacros anuales deberá programarse de manera **sorpresiva en horario nocturno o de madrugada** (entre las 22:00 y las 06:00 horas), con el fin de medir los tiempos de reacción reales de los Inspectores de Turno y los Líderes de Dormitorio en la oscuridad.

- **Evaluación:** Al finalizar cada ejercicio, el Coordinador General y los Inspectores de Turno se reunirán para cronometrar los tiempos de evacuación, evaluar el desempeño de los "barridos" de dormitorios, el uso de las mochilas de primeros auxilios y levantar un acta con las mejoras requeridas para el PISE.